

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 126/21

MANCOMUNIDAD DEL ALBERCHE

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Mancomunidad, de fecha 11 de diciembre de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico de 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad (<http://mancomunidadalberche.sedelectronica.es>).

Navalosa, 19 de enero de 2021.

El Presidente, *Demetrio Sánchez García*.